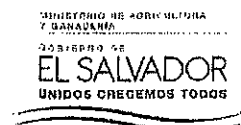




SECRETARÍA DE ESTADO



Santa Tecla, 25 de julio de 2018

Señor(a)  
ESPINOZA DE JIMENEZ NEREA LIBETH  
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA  
Presente

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE  
ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO  
ASUNTO: TRANSCRIPCION DE ACUERDO EJECUTIVO

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

ACUERDO N° 350. Santa Tecla, 25 de julio de 2018. El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería.

CONSIDERANDO:

- i. Que la Ley Forestal aprobada por Decreto Legislativo No. 852, del 22 de mayo de 2002, publicada en el Diario Oficial No 110, tomo 355, de fecha 17 de junio de 2002, establece en los Artículos 3 y 4 letra "h" al Ministerio de Agricultura y Ganadería como autoridad competente para conocer de la actividad forestal productiva y dentro de sus atribuciones el formular políticas que tengan como finalidad el uso productivo de los recursos forestales y además gestionar la provisión de recursos financieros nacionales e internacionales, para la realización de actividades orientadas al desarrollo forestal y al aprovechamiento sostenible de recursos bosque.
- ii. Que en concordancia con lo establecido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 -2019 "El Salvador Productivo, Educado y Seguro", que propone como eje central la necesidad de construir un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo integral, sostenible, eficiente, equitativo e incluyente.
- iii. Que el Plan Estratégico Institucional 2014-2019 "Agricultura para el buen vivir" señala en la letra b) como prioridad principal del quinquenio en el número 11, la actualización del marco normativo que incluye la política forestal, se vuelve imperativo, emitir una Estrategia Forestal que sea coherente con los Planes de Desarrollo y abordaje de los mismos, planteados en la Política Forestal de El Salvador, que funcione como un instrumento necesario e indispensable para el desarrollo e implementación de la Política Forestal.
- iv. Que la Estrategia Forestal de El Salvador debe responder a los desafíos y propuestas planteadas en el Plan de Gobierno 2014 - 2019 "El Salvador Productivo, Educado y Seguro", que prioriza la ejecución de acciones para transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes ante los efectos del cambio climático, además de estar en concordancia con el Plan Estratégico Institucional 2014 - 2019 "Agricultura para el Buen Vivir", que establece contribuir a la sostenibilidad de todas las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas en beneficio de la población.

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y en concordancia con los artículos 3, 4 de la Ley Forestal vigente, ACUERDA:

Art. 1. APROBAR LA ESTRATEGIA FORESTAL DE EL SALVADOR, el cual es del contenido siguiente:

## MARCO ESTRATEGICO

### VISION

Un sector forestal articulado y competitivo, en un entorno de mercado, que contribuya al bienestar social, cultural, ambiental y económico del país.

### MISION

Diseñar, promover e implementar iniciativas públicas y privadas, orientadas a valorar, fortalecer y dinamizar el desarrollo forestal, en un contexto institucional articulado, eficiente, con mecanismos financieros y legales adecuados, sobre la base del ordenamiento y manejo sostenible de los bienes y servicios provenientes del sector forestal.

### OBJETIVO

Articular las iniciativas, recursos y necesidades de todos los actores del sector forestal, en un instrumento de gestión nacional de largo plazo; para posicionar y convertir el sector, en un factor clave de desarrollo sostenible en los aspectos económico, social y ambiental del país.

### PRINCIPIOS

Las acciones estratégicas establecidas se sustentan en los siguientes principios:

|                                    |                                                                                                                          |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Sociales</b>                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Equidad</li><li>• Participación social</li><li>• Transparencia</li></ul>         |
| <b>Tecnológicos</b>                | <ul style="list-style-type: none"><li>• Tecnologías modernas</li><li>• Manejo integrado del recurso</li></ul>            |
| <b>Productiva y Competitividad</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Competitividad</li><li>• Rentabilidad</li></ul>                                  |
| <b>Institucionales</b>             | <ul style="list-style-type: none"><li>• Eficiencia de gestión</li><li>• Fortalecimiento</li><li>• Coordinación</li></ul> |
| <b>Ambientales</b>                 | <ul style="list-style-type: none"><li>• Sostenibilidad</li><li>• Enfoque de sistema</li></ul>                            |

### COMPONENTES ESTRATEGICOS

Ante el grave deterioro de los recursos naturales, en especial los bosques, se requieren acciones estratégicas para atenuar y revertir las causas que generan la degradación, como el crecimiento urbano desordenado, desarrollo de actividades agropecuarias en sitios no adecuados y con prácticas inapropiadas de manejo, baja prioridad del sector

forestal en las políticas de otros sectores, traducido en bajas asignaciones presupuestarias, falta de un programa efectivo de incentivos y adecuada atención a los propietarios de tierras forestales y bosques. En un sentido específico se requiere reposicionar el sector forestal en el marco de la economía nacional, en atención a su potencial económico y productivo, con el fin de generar beneficios ambientales y sociales, como la captación y producción de agua, la producción de energía, la protección de los suelos, el enriquecimiento y protección de la biodiversidad, la generación de empleo, la diversificación de alternativas económicas en el agro, el incremento del turismo ecológico, entre otros.

Por tanto, es fundamental que el gobierno asuma un mayor protagonismo y apropiación de este instrumento y promueva la participación activa y comprometida de los sectores y actores involucrados en las actividades forestales, principalmente el sector profesional, tanto en su ejecución y eventual revisión, para aprovechar las externalidades positivas en el ámbito social, ambiental y económico de los bosques, aspectos que continúan sin ser reconocidos y valorados, restando importancia al sector forestal en su conjunto, para beneficio de las generaciones actuales y futuras. Se requiere que se priorice el tema forestal en las políticas públicas de desarrollo correspondiente a otros sectores, que se traduzca en una mayor asignación presupuestaria para el fortalecimiento institucional, creación y ejecución de mecanismos de fomento de la actividad forestal desde la reforestación hasta la industrialización y comercialización, apoyo a la investigación aplicada, principalmente.

Por otra parte, el desarrollo forestal debe estar basado en la premisa de que el incremento de cobertura forestal y la conservación de los bosques se logrará, en la medida en que se demuestre que es una opción económica, sustentada en un sólido sistema de incentivos y reconocimiento a los servicios ambientales que los bosques proporcionan (PSA), para motivar la inversión.

Otro aspecto importante de destacar, es que el sector forestal nacional se encuentra desarticulado a lo largo de la cadena productiva, encontrando por un lado actores que demandan algunos tipos de maderas para diferentes usos, como artesanías, industria de muebles, la construcción y para usos energéticos y por otro lado, productores que no logran colocar en el mercado su mercancía, evidenciando la necesidad de enlazar la oferta y la demanda de los productos forestales.

Con la implementación de la EFES, se pretende cambiar la percepción negativa de varios segmentos de la población, sobre el aprovechamiento, manejo, industrialización forestal y la comercialización de productos madereros y no madereros, ya que, es frecuente encontrar oposición a la realización de actividades de aprovechamiento forestal e incluso al manejo forestal propiamente. Es evidente que diversos grupos protestan y se pronuncian en contra de dichas actividades bajo la supuesta intención de proteger el ambiente, no obstante esas actividades tengan el sustento técnico y legal necesario, desconociendo a la vez los beneficios sociales y económicos e incluso ambientales, derivados de un buen manejo forestal que promueve la sostenibilidad de los recursos naturales y forestales en particular.

En armonía con lo expuesto en la Política Forestal, la EFES, tiene ocho componentes, a saber:

1. Ordenamiento de las tierras forestales

2. Promoción del manejo sostenible de los bosques
3. Restauración de los ecosistemas e incremento de la cobertura forestal
4. Protección y reducción de la vulnerabilidad forestal
5. Valoración de productos forestales y servicios ecosistémicos
6. Fortalecimiento de las capacidades de los actores del sector
7. Mejoramiento de la gestión forestal
8. Investigación forestal

Los primeros cinco componentes, presentan el planteamiento conceptual y técnico de lo que debe ser y hacia donde debe ir el Sector Forestal, los otros tres componentes, plantean mecanismos que dan soporte a las metas técnicas. Cabe señalar que estos componentes constituyen la base o fundamento principal de toda la EFES, puesto que contiene las propuestas de la Política Forestal y sus correspondientes ejes estratégicos. En el proceso para la formulación de la Estrategia Forestal, se definieron para cada componente su finalidad, ejes y acciones estratégicas.

## **I. ORDENAMIENTO DE LAS TIERRAS FORESTALES**

Este componente propone establecer las bases técnicas, acordadas interinstitucionalmente, necesarias para la delimitación de superficies del país, con o sin cobertura forestal, y el desarrollo de propuestas de acción para promover el cambio de uso actual de tierras sin bosque a un uso forestal apropiado, que permita orientar el desarrollo planificado y ordenado de actividades de manejo e incremento de la cobertura forestal; tanto con objetivos de producción de bienes y servicios, como de prevención y mitigación de riesgos. Esto implica, no solo la definición concertada de criterios, sino también de la integración de los objetivos de las diferentes instituciones y actores del sector.

### **FINALIDAD**

Definir las bases técnicas para promover e impulsar las actividades conducentes al ordenamiento de las tierras forestales con o sin bosque.

Eje Estratégico 1.1. Bases técnicas para el ordenamiento forestal sostenible.

### **Acciones**

1. Definir los criterios técnicos de ordenamiento, para la clasificación de las tierras forestales.
2. Delimitación de las tierras forestales y elaboración de mapas georreferenciados, según los criterios de ordenamiento, en coordinación con las instituciones pertinentes.
3. Realizar el Inventario Forestal Nacional y actualizarlo periódicamente.

## **II. PROMOCIÓN DEL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES**

Este componente comprende la formulación, actualización y divulgación de las directrices y herramientas técnicas encaminadas a la asignación categórica de todas las actividades permisibles en aquellos territorios, zonas o áreas

con cobertura forestal, para la toma de decisiones a nivel de inversionistas comunitarios o privados y estimular la participación de estos en actividades de manejo sostenible de los bosques.

De igual manera la promoción se extenderá a los niveles decisorios, funcionarios y autoridades competentes para que apoyen el manejo de los bosques. Con respaldo en herramientas estratégicas como el Plan de Desarrollo Forestal y el Programa de Incentivos Forestales y con la creación del Grupo Gestor, como mecanismo de gobernanza, se impulsaran las acciones de gestión del manejo forestal.

## FINALIDAD

Definir las bases técnicas para promover e impulsar las actividades conducentes al manejo sostenible del recurso forestal, que asegure la sostenibilidad de los otros recursos.

Eje Estratégico 2.1. Información base para el manejo forestal.

### Acciones

4. Recopilar, validar y mejorar el acceso a la información relativa a la protección, conservación, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales.
5. Divulgación sobre la adaptabilidad y crecimiento de las especies apropiadas de acuerdo a los objetivos de la plantación, los suelos y clima de los sitios a plantar.
6. Actualización y seguimiento a las Normas Técnicas para la elaboración de planes de manejo forestal y los Criterios e Indicadores, para el manejo forestal sostenible en áreas de producción forestal.
7. Evaluación periódica de los planes de manejo forestal por medio de los Criterios e Indicadores.
8. Promoción de la Estrategia a nivel institucional.

Eje Estratégico 2.2. Planificación y gestión para el manejo forestal sostenible.

### Acciones

9. Gestionar y ejecutar un Plan de Desarrollo Forestal que incluya la recuperación y manejo de tierras forestales con diferentes fines.
10. Elaborar y divulgar el manual de buenas prácticas forestales.
11. Formular un Programa de Incentivos Forestales abarcando toda la cadena de valor forestal.
12. Crear y operativizar el Grupo Gestor como mecanismo interinstitucional, para la coordinación del manejo forestal sostenible.

## III. RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS E INCREMENTO DE LA COBERTURA FORESTAL

Este componente, incluye aspectos como reforestación, forestación, Agroforestería y recuperación de áreas con bosque natural, incluyendo también la arborización urbana.

En el ámbito regional, El Salvador posee la menor cobertura forestal y una alta densidad poblacional, lo que imprime mayor presión al uso de los recursos naturales. Si se quiere impulsar eficientemente el desarrollo e incremento de cobertura, su planificación debe estar basada en la definición previa de aquellas tierras forestales ordenadas según objetivos de interés nacional, lo que será logrado a través de lo propuesto en el Componente 1, referente a la Ordenación Forestal; pero no solamente esto es suficiente, es imperativo que paralelo a lo anterior se identifiquen y desarrollen los mecanismos institucionales, económicos y financieros para estimular y apoyar las acciones planteadas en este componente.

Si se analizan y valoran detenidamente los múltiples beneficios que el sector aporta en lo económico, ambiental y social se justifica orientar recursos y esfuerzos, para que este sector se convierta en uno de los principales rubros de la economía nacional. En este sentido conviene precisar que sin perder de vista el carácter productivo-económico de las plantaciones y los bosques naturales, son altamente contribuyentes a la retención e incremento en la oferta de agua, así como al aporte positivo en el tema energético.

A continuación se plantean, acciones para estimular el incremento de la base forestal del país:

- Reforestación con fines de restauración y conservación de suelos y bosques.
- Producción maderera y no maderera.
- Desarrollo de la industria forestal.
- Desarrollo de plantaciones bioenergéticas.
- Desarrollo de plantaciones comerciales.
- Forestaría comunitaria.
- Reforestación de cuencas, con fines de mantenimiento de las fuentes de producción de agua.
- Reforestación con fines de protección y disminución de riesgos de desastres.

## FINALIDAD

Satisfacer la demanda y aprovechamiento de bienes y servicios forestales mediante la restauración de bosques degradados y el establecimiento de nuevas plantaciones, incluyendo los mecanismos para estimular la inversión.

### Eje Estratégico 3.1. Restauración de los ecosistemas forestales

#### Acciones

13. Gestión de recursos financieros para la ejecución de proyectos de restauración del recurso forestal.
14. Impulsar un programa para recuperar y conservar las especies forestales nativas y contribuir a la generación de servicios ambientales de los ecosistemas forestales

### Eje Estratégico 3.2. Incremento de la cobertura Forestal.

#### Acciones

15. Desarrollar un programa de conservación de recursos forestales, para garantizar la Producción y abastecimiento de semilla y material vegetativo forestal de calidad.
16. Fomentar la creación de agrupaciones o asociaciones particulares para que realicen actividades de reforestación y/o de protección de los recursos forestales.
17. Fomentar las prácticas agroforestales, para compatibilizar la protección de los recursos forestales, mantener y aumentar la función productiva de la actividad agrícola
18. Fomentar la seguridad jurídica para el aprovechamiento de los productos de las plantaciones forestales a sus propietarios
19. Creación de mecanismos de incentivos para el fomento forestal
20. Promover, fomentar la forestería urbana
21. Fomentar e incentivar, el establecimiento de plantaciones forestales con especies de alto valor económico y de demanda en el mercado.

### IV. PROTECCION Y REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD FORESTAL

En armonía con lo expuesto en la Política Forestal, este eje se orienta a garantizar la estabilidad de los ecosistemas forestales, ante la diversidad de amenazas como los incendios forestales, las plagas, como es el caso del gorgojo del pino, que está afectando fuertemente los bosques de coníferas, así como las enfermedades, tanto de bosques maduros como la regeneración natural y las plantaciones.

Paralelamente a este enfoque también debe establecerse la reducción de los impactos negativos, tanto en el bosque y en los componentes naturales asociados como el suelo, clima, el agua, lo cual ocurre por la ejecución de obras y acciones no apropiadas.

En tal sentido, por medio de la implementación de obras de restauración y prácticas apropiadas de manejo del suelo, agua y bosque, se contribuirá a generar impactos positivos para las comunidades vecinas, la infraestructura física, áreas de producción agrícola e industria.

Tales acciones incluirá la reforestación ya sea por medio de regeneración natural o plantaciones, sistemas agroforestales, así como prevenir y evitar los incendios y el control y manejo de plagas y enfermedades forestales.

#### FINALIDAD

Mantener la salud y vitalidad de los bosques.

Eje Estratégico 4.1. Prevención y reducción de la incidencia de plagas, enfermedades e incendios forestales

#### Acciones

22. Creación de la Unidad de Plagas y enfermedades Forestales.

23. Elaborar y ejecutar la Estrategia Nacional de Salud y Sanidad Forestal.
24. Promoción y seguimiento de la Estrategia del Manejo del Fuego.
25. Mejorar la capacidad técnica y financiera de las instituciones que conforman la Comisión Nacional de Incendios Forestales (CNIF).
26. Impulsar el manejo forestal preventivo para reducir la incidencia de plagas, enfermedades e incendios forestales.

## **V. VALORACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS**

Este componente pretende establecer las bases técnicas científicas para brindar un reconocimiento al valor económico potencial de los productos y servicios que los bosques brindan a la sociedad y que dicho valor sirva de fundamento para la formulación de programas, planes para su conservación y manejo, en beneficio primordial a los propietarios de los bosques.

El sector forestal presenta muchas oportunidades para la generación de empleos, distribución de ingresos en el campo, generación de valor agregado, innovación tecnológica, descentralización de la actividad productiva y desarrollo de nuevos productos para exportación, entre otros. El recurso forestal es importante para el desarrollo económico, social y ambiental, que debe ser manejado responsablemente para el beneficio de las generaciones futuras. En este contexto además, de los beneficios antes mencionados, contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional, abarcando desde, la estabilidad y productividad de los sistemas agropecuarios hasta la provisión de leña como fuente de energía y la diversificación de la dieta a través de diferentes productos comestibles de plantas y animales.

### **FINALIDAD**

Desarrollar las oportunidades económicas y técnicas a lo largo de la cadena productiva de bienes y servicios del sector forestal, con el fin de darle sustentabilidad a los recursos forestales y atraer inversiones.

#### **Eje Estratégico 5.1. Valoración de los productos forestales madereros y no madereros**

##### **Acciones**

27. Fomentar la integración de valor agregado a la producción forestal.
28. Fortalecer la integración de las actividades productivas forestales y agrícolas, en una cadena de valor agregado.

#### **Eje Estratégico 5.2. Valoración de los servicios ecosistémicos forestales.**

##### **Acciones**

29. Identificación y valoración ambiental, social y económica de los servicios ecosistémicos por tipo de bosque.
30. Diagnóstico de los medios de vida de los propietarios de bosque.
31. Sensibilización de la sociedad respecto al valor económico e importancia de los servicios ecosistémicos



provistos por los bosques

32. Elaboración de propuestas para la adopción de mecanismos voluntarios de compensación de acuerdo a los beneficios recibidos.
33. Formación de capacidades técnicas para la valoración de los servicios ecosistémicos.

#### Eje Estratégico 5.3. Desarrollo tecnológico del Sector Forestal.

##### Acciones

34. Fortalecimiento de capacidades técnicas y operativas de los productores forestales.
35. Promoción y difusión de tecnologías que permitan el incremento de la producción, productividad y competitividad del sector forestal, desde las etapas de mejoramiento genético, extracción, procesamiento e industrialización de productos y subproductos forestales.
36. Fortalecer las capacidades técnicas en las universidades, institutos técnicos, empresa privada y asociaciones de productores, sobre temas de producción de madera de alta calidad, extracción, procesamiento e industrialización de los productos forestales.
37. Gestionar ante la banca nacional, para que incorpore líneas de créditos accesibles o fondos especiales, para apoyar el desarrollo tecnológico y el desarrollo de la micro y pequeña industria forestal.
38. Desarrollar programas de investigación, transferencia tecnológica para la industrialización de los productos y subproductos forestales no madereros.
39. Establecer fincas piloto de producción y aprovechamiento forestal.
40. Elaborar diagnóstico de las industrias forestales.
41. Rehabilitación del Centro de Desarrollo Forestal, para la transferencia tecnológica y el fomento forestal.

#### Eje Estratégico 5.4. Promoción y comercialización de productos forestales.

##### Acciones:

42. Recopilar, procesar y divulgar información sobre oferta, demanda y precios de productos forestales.
43. Difundir normas de calidad, que permitan al productor cumplir con las exigencias de mercado y competir con los productos importados.
44. Generar y difundir información de inteligencia de mercados sobre productos, mercados de bienes y servicios derivados del recurso forestal y los estándares de calidad aplicados en la cadena forestal productiva.
45. Promover el uso de especies forestales madereras no tradicionales.
46. Ofrecer asistencia técnica a los productores y procesadores, sobre mejora de procesos en la cadena productiva.

## VI. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES DEL SECTOR

Con el fortalecimiento de la capacidad de organización se buscará fortalecer la gobernanza y la gobernabilidad, por medio del cumplimiento de la legalidad de los productores, los procesadores, los profesionales prestadores de servicios, comerciantes de madera y otros vinculados a la producción forestal.

Para mejorar su participación con mayor efectividad para lograr el desarrollo del sector forestal, con lo cual se

mejorará su incidencia acceso a fuentes financiera y requerimientos de apoyo.

Con todo ello se espera mejorar su competitividad, sus ingresos, incremento del mercado, capacitaciones, asistencia técnica, financiamiento y otras acciones que puedan generar progresos.

## FINALIDAD

Promover el desarrollo del sector forestal a través de la promoción y fortalecimiento de la organización de los productores forestales y su participación en los procesos de gobernanza.

### Eje Estratégico 6.1. Fortalecimiento de la asociatividad forestal

#### Acciones:

47. Promover la asociatividad del sector forestal.
48. Formulación y ejecución del programa de capacitación técnica forestal a nivel nacional para lograr la incorporación de diversos grupos o actores, especialmente rurales.
49. Coordinar con las universidades y otras instituciones para la capacitación de los productores forestales y técnicos de instituciones relacionadas con el tema forestal.
50. Reactivación y consolidación de la Red Agroforestal.

## VII. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN FORESTAL

Para lograr el desarrollo forestal nacional, debe fortalecerse la institucionalidad del Sector Forestal, particularmente de la Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego (DGFCR) y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal Dr. Enrique Álvarez Córdova (CENTA).

El desarrollo forestal, debe estar acompañado de una revisión y actualización periódica del marco legal, que regula el sector; conformado por programas y actividades de capacitación, tanto de los funcionarios de las instituciones del sector público, como también de la dotación de recursos económicos y financieros, necesarios para viabilizar la realización de los diversos planes, programas, proyectos y acciones orientados a apoyar el desarrollo de las actividades forestales contenidos en la estrategia.

## FINALIDAD

Mejorar y fortalecer los instrumentos institucionales, para favorecer la acción armónica y coordinada de los diversos actores involucrados en el sector forestal.

### Eje Estratégico 7.1. Fortalecimiento institucional.

#### Acciones

51. Ampliar la cobertura de servicios al usuario, dotando de infraestructura a la entidad normadora, recurso humano calificado, equipamiento, logística y recursos financieros necesarios, para hacer más eficiente en la atención de los usuarios
52. Fortalecimiento de la DGFCR, para que pueda cumplir eficientemente su rol en la gestión del recurso forestal
53. Elaborar un mecanismo de coordinación interinstitucional, para el control de los aprovechamientos forestales y control de la tala ilegal
54. Fortalecimiento del Sistema de Información Forestal de El Salvador (SIFES).

## VIII. INVESTIGACIÓN FORESTAL

Este componente, incluye aspectos relativos a la transferencia tecnológica y al fortalecimiento de los sistemas de educación y capacitación y de asistencia técnica, pilares importantes para transferir conocimientos y tecnología sobre el manejo, aprovechamiento y transformación forestal, así como para realizar cambios individuales y sociales, enfocados en una cultura forestal y de conservación del medio ambiente, deben de considerarse herramientas fundamentales para crear un cambio social y un desarrollo sostenible en el sector forestal.

Para apoyar el desarrollo forestal, es necesario formar profesionales y técnicos que sean capaces de ejecutar actividades, como ofrecer asistencia y asesoría para formular, ejecutar, supervisar proyectos y actividades forestales; técnicamente, trabajar con directrices para el aprovechamiento de los bienes forestales, tangibles o intangibles.

### FINALIDAD

Fortalecer los procesos de investigación, educación, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, para favorecer el desarrollo sostenible de los recursos forestales

Eje Estratégico 8.1. Investigación, educación, capacitación y difusión.

### ACCIONES

55. Elaborar y ejecutar programas de capacitación y transferencia de tecnología en el manejo, aprovechamiento y conservación de los recursos forestales.
56. Conformar un Comité de Dirección de la Investigación, integrado por diferentes instituciones, con la función de coordinar el proceso de investigación nacional y determinar las líneas prioritarias y estratégicas de investigación.
57. Gestionar la inclusión y/o reforzamiento del componente forestal en las carreras técnicas afines, en coordinación con las universidades y el Ministerio de Educación (MINED).
58. Desarrollar programas divulgativos y campañas de promoción sobre la importancia de los bosques y los contenidos de los convenios internacionales en materia forestal y sus instrumentos en coordinación con la empresa privada.
59. Promoción de la investigación forestal aplicada.

## ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCION

### MECANISMO DE IMPLEMENTACION

#### Unidad Técnica

Es necesario crear al interior de la DGFCR una unidad técnica para facilitar, promover, coordinar, dar seguimiento y supervisar la implementación de la Estrategia Forestal. Sus funciones serán:

- Elaborar el plan de trabajo para la implementación de la estrategia.
- Promover, entre las instituciones y actores involucrados, la apropiación y adopción de la EFES y de su plan de trabajo, para que incorporen las acciones correspondientes en sus planes operativos.
- Elaborar del Plan Forestal Nacional.
- Apoyar las iniciativas de revisión organizacional y normativa, que permita reposicionar el sector forestal en la economía del país.
- Diseñar y proponer la estructura de funcionamiento de un Fondo Forestal Nacional, para el financiamiento de los planes, programas y actividades enmarcadas en la Estrategia y su Plan de Acción.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional existentes, y relacionados con el desarrollo forestal.
- Formular propuestas de proyectos, en el marco de la EFES y gestionar su financiamiento.

### COORDINACIÓN Y ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL

Para la coordinación y articulación de la estrategia forestal se contará con la gestión de la Comisión Forestal y la conformación del grupo gestor.

#### Grupo Gestor

Estará conformado por actores públicos y privados relacionados con el sector forestal, considerando que esta se ha planteado como proyecto de nación, con una visión integral incorporando todas las áreas, y por tanto requiere de un respaldo político, para darle el impulso gubernamental necesario para ser incluido en la Agenda Nacional. En este sentido, es clave el liderazgo dinamizador del MAG, pero también el apoyo del consorcio de otras instancias públicas y privadas para darle el impulso necesario para lograr transformar gradualmente lo planteado en la EFES en una realidad.

Debe ser un espacio de concertación, coordinación y de gestión, que genere acuerdos y que formule propuestas en el marco de la EFES, de manera que se constituya como un ente facilitador y de incidencia del proceso de adopción e implementación. Además, debe asumir un papel de monitoreo y evaluación de los avances. Debe tener representación institucional, con capacidad de incidir en las decisiones y con capacidad de vincular los esfuerzos gubernamentales y privados en el corto, mediano y largo plazo. La visión del grupo será amplia y sistemática, en tal sentido su ámbito de acción estará circunscrito como un proceso regional, nacional y territorial.

El Grupo Gestor, debe interactuar estrechamente con otros grupos de interés como la Comisión Forestal y otras instancias vinculados al tema, en la que estén representados actores públicos y privados que impulsan programas de desarrollo rural en el país, para enfrentar de manera conjunta los desafíos centrales de la implementación de la EFES, en cada temática priorizada.

Las principales temáticas alrededor de las cuales se podrán articular son:

- Mecanismos de financiamiento de iniciativas, tanto productivas como ambientales, para el desarrollo forestal.
- Desarrollo de iniciativas productivas, enfatizando procesos de innovación tecnológica para el desarrollo forestal con una lógica de la cadena forestal productiva, con un enfoque amplio que integre plantaciones forestales, sistemas agroforestales y frutales, iniciativas ecoturísticas de bosque y la transformación de productos madereros y no madereros. Incluye el fortalecimiento institucional de actores privados estratégicos.
- Articulación de acciones en Áreas de Conservación y Reservas de Biosfera.
- Fortalecimiento de la institucionalidad pública del MAG, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Turismo (MITUR), y otras instancias nacionales, en los niveles nacional y regional territorial, así como de las municipalidades en el nivel local para asumir un rol protagónico en la gestión de la EFES.
- Vinculación de las iniciativas nacionales de implementación de la EFES, con procesos de desarrollo en marcha en las diversas regiones y localidades del país, llevando a cabo una estrategia específica para este fin, e impulsando el acercamiento necesario con actores locales en este proceso.

## MECANISMO DE FINANCIAMIENTO

Se propone la creación de un Fondo de Desarrollo Forestal, que sea un mecanismo financiero especial para recolectar y desembolsar recursos, previamente destinados para la conservación y desarrollo sostenible del sector forestal de El Salvador, que manejará fondos públicos, privados y de la cooperación internacional, para lo cual es necesario una estructura y organización ágiles, de naturaleza independiente en lo administrativo, presupuestario y legal, para hacer más eficiente el proceso de ingresos y egresos.

A su vez es necesario incrementar la asignación presupuestaria en el rubro forestal para la implementación de la unidad técnica y la ejecución de proyectos.

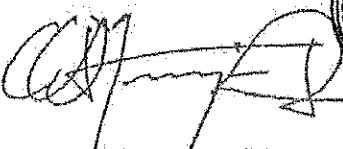
Art. 2.- El presente acuerdo entra en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial. COMUNÍQUESE.

Licenciado ORTEZ ANDRADE, ORESTES FREDESMAN, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (F) Fredesman Ortiz.

---

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Walter Menjivar  
Director General de Administración y Finanzas